



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00024299- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María José CABRERA GAMBOGI, DNI: 25.756.393, quien acepta brindar sus servicios profesionales en el Laboratorio de Análisis de Materiales por Expetromertía de Rayos X (LAMARX) de la FAMAF;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 263;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María José CABRERA GAMBOGI, DNI: 25.756.393, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Marcelo Adrián Sánchez a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp